



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN No. 2128 DE 2009

*"Por la cual se acepta un desistimiento presentado por la empresa TELMEX HOGAR S.A. y se declara terminada una actuación administrativa"*

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES**

En ejercicio de sus facultades conferidas por la Ley 142 de 1994, el Decreto 1130 de 1999 y la Resolución CRT 1235 de 2005, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante comunicación de radicación interna número 200834160<sup>1</sup>, **TELMEX HOGAR S.A.**, en adelante, **TELMEX HOGAR**<sup>2</sup>, presentó solicitud de imposición de condiciones de acceso y uso a las instalaciones esenciales de postes, ductos y cámaras de **TELEFONOS DE CARTAGO S.A. E.S.P.**, en adelante, **TELECARTAGO**, en el municipio de Cartago y el departamento del Valle del cauca.

Que en atención a dicha solicitud, la CRT mediante comunicación de radicación interna número 200853427<sup>3</sup>, solicitó a **TELMEX HOGAR** complementar su requerimiento de acuerdo al contenido establecido en el artículo 6º de la Resolución CRT 1941 de 2008, respecto del cual se recibió respuesta mediante comunicación 200930027 del 6 de enero de 2009.

Que la CRT fijó en lista el traslado de la solicitud en cuestión y remitió copia de la misma a **TELECARTAGO** para que se pronunciara sobre el particular.

Que en atención al traslado efectuado por la CRT, **TELECARTAGO** remitió sus consideraciones y argumentos dentro del plazo establecido para tales efectos.

Que en este estado de la actuación administrativa, la CRT citó a la partes a audiencia de mediación, fijando como fecha de la misma el día 18 de mayo de 2008.

Que el 15 de mayo de 2009, esto es, antes de la celebración de dicha audiencia, **TELMEX HOGAR** presentó desistimiento de la actuación administrativa solicitada a la CRT, a través de su representante legal suplente, mediante comunicación con radicación interna 200931510<sup>4</sup>, hecho

<sup>1</sup> Folio 1 del expediente 3000-4-2-297. Comunicación del 17 de diciembre de 2008

<sup>2</sup> TELMEX HOGAR S. A. es operador de servicios de televisión por suscripción, valor agregado y portador y no hizo parte del proceso de fusión informado por TELMEX TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P., mediante comunicación radicada bajo el número 200833639, en la cual se hizo referencia al proceso de fusión adelantado entre TELMEX TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P y TELMEX TELEFONÍA S.A. E.S.P.

<sup>3</sup> Folio 45 del expediente 3000-4-2-297. Comunicación del 23 de diciembre de 2008

<sup>4</sup> Folio 117 del expediente 3000-4-2-297.

que fue informado por la CRT a **TELECARTAGO** mediante comunicación con radicación interna 200951280.

Que mediante Resolución CRT 1235 de 2005, se delegó en el Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, la función de adelantar y expedir todos los actos de trámite, dentro de las actuaciones de carácter particular, cuando las partes hubieren llegado a un acuerdo, o cuando el peticionario desista de su solicitud, previa aprobación del Comité de Expertos Comisionados de la CRT.

Que la presente Resolución fue aprobada por el Comité de Expertos Comisionados, tal y como consta en el Acta 657 de fecha 28 de mayo de 2009.

En virtud de lo expuesto,

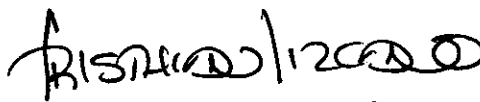
### RESUELVE

**Artículo Primero.** Aceptar el desistimiento presentado por el representante legal suplente de **TELMEX HOGAR S.A.** y, en consecuencia, declarar terminada la actuación administrativa de solicitud de imposición de condiciones de acceso y uso a las instalaciones esenciales de postes, ductos y cámaras de **TELÉFONOS DE CARTAGO S.A E.S.P.** en el municipio de Cartago y el departamento del Valle del Cauca presentada por **TELMEX HOGAR S.A.**

**Artículo Segundo.** Notificar personalmente la presente Resolución a los representantes legales de **TELMEX HOGAR S.A.** y de **TELÉFONOS DE CARTAGO S.A E.S.P.** ó a quienes hagan sus veces, advirtiéndoles que contra la misma no procede recurso alguno por tratarse de un acto de trámite.

Dada en Bogotá D.C., a los **05 JUN 2009**

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**CRISTHIAN LIZCANO ORTÍZ**  
Director Ejecutivo

C.E.: 28/05/09 Acta 657  
Expediente: 3000-4-2-297

LMD/CXB